



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
Patentes Municipales



DT N° 061  
CJO/ger  
21092018

REF.: Otorga patente Municipal  
Comercial.

LITUECHE, 21 SEP 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001176

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Municipal comercial de fecha 10 de Agosto de 2018 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 3019 de igual fecha.

suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

~~8.888.888.~~

fecha 31 de julio de 2018.

Dirección de Obras N° 567 de fecha 17 de Julio de 2018.

emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de julio de 2018.

emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 10 de Octubre de 2018.

Recepción definitiva, acogida al Título I de la Ley N° 20.898, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de enero de 2018.

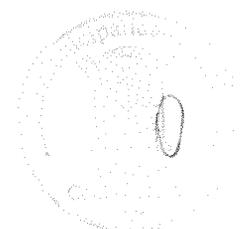
Informe Técnico N° 49 favorable para patente comercial rubro Artículos de oficina y escritorio, calzado, ropa de vestir, artículos de regalo, aseo, librería y menaje para el hogar, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de Septiembre de 2018.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE** Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a don **RAMIRO ANTONIO VIDAL OSORIO**, RUT ~~8.888.888.888~~ para explote el rubro Artículos de oficina y escritorio, calzado, ropa de vestir, artículos de regalo, aseo, librería y menaje para el hogar, la que funcionará en Calle Hermanos Carrera N° 1.250, de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 001176

LITUECHE 21 SEP 2018

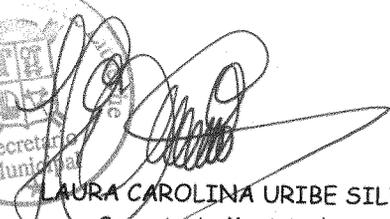
**DÉJESE** establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

**ESTABLÉCESE**, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RSAE/CSM/PVV/RPV/CJO/ger.

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

